

# EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 87

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.  
Fuera de la capital.—3 idem trimestre  
Pagos anticipados.

TERUEL 2 DE DICIEMBRE DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal,

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

¿HABRÁ LUCHA?

El domingo 9 del actual, ha de verificarse la elección de dos diputados provinciales por el distrito de Mora-Aliaga, para cubrir las vacantes, que con la justicia que no queremos examinar porque ya lo hemos hecho en ocasión oportuna, decretó la diputación provincial, anulando para ello las actas de dos diputados liberales.

Otros dos candidatos liberales, designados por la genuina y única representación del partido en aquella región de nuestra provincia y aceptados por los jefes de nuestro partido, aspiran al honor de ser elegidos por los electores. Los señores Domingo y Arnau, han sido ya presentados por nosotros á los electores del distrito, sus honrados nombres son una garantía para los intereses del país y para el partido liberal donde militan, con gran contentamiento nuestro y de los buenos liberales.

En frente de esta candidatura apoyada por los verdaderos liberales del distrito, es natural que se presente otra ú otras, pero hasta el momento en que tomamos la pluma para dar forma á este escrito, no tenemos noticia de que los adversarios políticos de nuestra comunión, hayan dado á la publicidad los nombres de las personas que han de formarlas.

Los conservadores, única fuerza, seria y potente que podría oponerse á las fuerzas liberales, se hallan profundamente divididos en aquel distrito. Mientras una fracción presenta un nombre para que sea apoyado por la otra, ésta rechaza los propuestos porque personalmente no son simpáticos al jefe de aquella, produciéndose con esto tales rozamientos, tales contrariedades que no sería extraño que á la postre los conservadores abandonasen el campo, no por temor á una derrota, pues á esto no debe temer el que confió en el corazón y entusiasmo en el espíritu persigue un fin patriótico, sino por la falta de unidad de miras, por la falta de disciplina en sus huestes.

Nosotros lamentamos sinceramente lo que en la ocasión presente sucede en el campo adversario al nuestro, sentimos profundamente que cuestiones de poca monta nos priven del honor de hallar frente á nuestra candidatura una candidatura fuerte y seria que nos dispute el triunfo, porque una victoria sin esfuerzos, una victoria fácil y obtenida con pocos sacrificios no satisface, no puede satisfacer las aspiraciones nuestras.

Tal vez contribuya á este estado de cosa, una deficiencia de la ley; posible es que muchas personas de valía, de representación y de simpatías en el distrito, se abstengan de

dar sus nombres á la lucha porque teman que la Audiencia territorial en su elevado criterio desprovisto de toda pasión, revoque el acuerdo de la diputación que declaró las vacantes y la lucha que ha de decidirse el próximo domingo, se convierta en un sencillo simulacro, en un alarde de fuerzas sin resultados prácticos para los intereses del partido cuya representación ostentan.

Posible es que estas miras, hagan que las diferencias más ó menos profundas que pueda haber en el partido conservador, no se borren porque los veligerantes no vean la necesidad, mejor dicho los frutos de su unión de una manera palpable.

Posible es que á esto obedezca el caso raro en política, pero real y efectivo de que una fracción, pequeña en sí, que vaga en la política del distrito como nuevo judío errante, sea despreciada por todas las fuerzas que pueden disputarse el triunfo en la lucha y que en otras ocasiones ha sido aprovechada, si bien para ser despreciada momentos después de haber servido, porque jamás ha conseguido inspirar confianza á las personas serias.

Pero sea de esto lo que fuere, el hecho es que faltando solo ocho días para la lucha, tiempo insuficiente á todas luces para practicar trabajos de importancia en el distrito, las fuerzas contrarias á los liberales, no han logrado, que sepamos, formar una candidatura que oponer á la nuestra.

Ignoramos lo que pueda pasar en el campo conservador. No queremos averiguar el motivo de esta anomalía, cuando su órgano en la prensa anunciaba hace ocho días que el partido lucharía, más si á última hora pretenden luchar, no achaquen su derrota á causas ajenas; consideren que ellos mismos con su abandono, con sus desidencias, con su punible apatía, nos proporcionan armas poderosas para vencer sin dificultades.

Nosotros, adversarios convencidos, pero leales, no podemos menos de lamentarnos de su desgracia, pues si bien nos proporciona la ventaja inmediata de vencer sin luchar, en cambio nos priva del honor de un adversario caballeroso y potente que al ser vencido nos proporcionaría gran satisfacción por aquello de que cuanto más importante y poderoso es el enemigo con quien se lucha, tanto más honrosa es la victoria que se alcanza.

Después de todo, para obtener este resultado, bien podían los que dieron margen á que las vacantes se causaran, haberse evitado el ridículo que sobre ellos ha de pesar, si la Audiencia decreta que fueron mal declaradas, puesto que no privan de ningún diputado al partido liberal.

REAL ORDEN SOBRE LOS CAFES CANTANTES.

Las disposiciones del ministro de la Gobernación que se venían anunciando sobre reglamentación de los cafés cantantes, están contenidas en la siguiente real orden-circular:

«Los establecimientos llamados cafés cantantes constituyen un espectáculo que, aunque no siempre culto, reviste todos los caracteres legales de una diversión pública, por el cual concepto se halla sometido á la legislación que la regula, y comprendida en los arts. 22 y 25 de la ley provincial.

El trato familiar que entre actores y espectadores se establece en los citados cafés, la excesiva libertad de lenguaje que delata la licencia de las costumbres, y más que nada el abuso de las bebidas espirituosas á que dan ocasión, promueven manifestaciones ruidosas de agrado ó de reprobación expresivas por exceso, y tras ellas altercados violentos que son origen de graves escándalos, que reclaman la frecuente intervención de la autoridad.

Por otra parte, el ruido y la algazara propios de dichos establecimientos, trascienden al exterior, y producen quejas justificadas del vecindario, obligado á soportar las molestias de una fiesta que perturba su reposo en las altas horas de la noche, y si bien los aficionados á tales espectáculos tienen perfecto derecho á disfrutar de aquello que les agrada, sin que toque á la administración discutir el buen gusto y la cultura de esas aficiones, dada la forma y la ocasión en que lo ejercitan, ese derecho se halla limitado por el no menos legítimo que asiste á las personas pacíficas de disfrutar á su vez de tranquilidad y calma en sus hogares.

Por último, el respeto á la moral y á las buenas costumbres, poco acentuadas generalmente en esos establecimientos, reclama la atención de la autoridad.

Lógico es, pues, que los citados espectáculos sean objeto de una reglamentación que responda á las fundadas reclamaciones de la opinión pública, la cual cree atinadamente compatibles sus deseos con la legalidad vigente.

En su virtud, los cafés ó establecimientos de bebidas, cualquiera que sea su denominación, en los cuales se celebren espectáculos de canto, baile ó funciones teatrales, se sujetarán en lo sucesivo á las reglas siguientes:

1.ª Será precisa la autorización del gobernador ó del alcalde respectivo en los pueblos que no sean capitales de provincia, para la apertura de los cafés destinados á espectáculos, así como para la continuación de los que se hallen funcionando.

2.ª La autorización será concedida ó denegada por la autoridad previo informe del alcalde de barrio, después de oír á los vecinos de la casa en que se encuentre instalado ó pretenda instalarse dicho establecimiento.

3.ª La autoridad designará el tiempo de la duración del espectáculo en las diferentes estaciones del año, pero en ningún caso podrá aquel terminarse después de las doce de la noche.

4.ª Al dueño del establecimiento que consienta canciones obscenas, bailes lascivos ó cualquier acto contrario á la moral, le será impuesta la multa que corresponda, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 de la ley provincial.

Igualmente será multado el dueño del establecimiento que no reclame el auxilio de la autoridad para hacer salir del local al concurrente ó

concurrentes que promueban escándalo en cualquiera forma que sea.

5.ª La imposición consecutiva de tres multas será motivo para suspender la celebración del espectáculo.

6.ª Los establecimientos de que se trata, estarán además sujetos á lo que determinen las Ordenanzas municipales.»

## SECCIÓN DE INTERESES GENERALES.

### LA FILOXERA EN ARBÓS.

La aparición del terrible insecto en esta provincia es un hecho consumado. Le ha tocado la triste suerte á la cercana villa de Arbós para que en su territorio hiciera su debut la fatal plaga que ha de aniquilar, en un plazo desgraciadamente corto, nuestros hermosos viñedos y cuya destructora marcha, aunque se unan á los esfuerzos de los particulares los del Estado, de la provincia y del municipio.

Bien es verdad que con una solicitud digna de mejor éxito, han acudido sobre el terreno objeto de la invasión nuestras primeras Autoridades provinciales ó municipales, pero en todo caso semejante solicitud y cuidado no han de servir para otra cosa que para cumplir las prescripciones legales que para estos casos han escrito desde Madrid, y generalmente faltos de eficacia y de buen sentido práctico no producen más efecto que aumentar la confusión y las gabelas, gabelas y confusión que ya desgraciadamente pesan en demasía sobre nuestro país.

Se nos ha asegurado, sin que salgamos garantes de la noticia, que se va á aplicar á los viñedos filoxerados de Arbós, á fin de extinguir el azote, el sulfuro de carbono, y á adoptar una especie de sistema de aislamiento respecto al territorio objeto de la invasión.

Este sistema se nos figura que producirá el mismo efecto, empleando una comparación vulgar, que el que produce á criatura que llora por haberse caído, el llevarla la niñera frente la piedra que ocasionó la caída, y decirle «escúpe». Que dara despues de ello en su sitio la piedra y la pobre criatura se queda con el daño recibido.

Aplaudimos sinceramente los esfuerzos que se hagan, así oficiales como particulares en pro del país viticultor, pero es hora que sepan los que al fin y al cabo han de sufrir, las consecuencias, buenas ó malas, de lo que se haga ó lo que nos manden hacer, á fin de destruir la plaga que tanto el empleo del sulfuro de carbono como el establecimiento de zonas de aislamiento, «no sirve para nada».

Efectivamente; una experiencia de algunos años de observación, y la opinión de personas autorizadas en la materia con cuya distinguida amistad nos honramos, atestiguan de la manera más evidente que la filoxera desde su aparición en Europa hasta la fecha, ha seguido constantemente una marcha invasora á razón de 20 kilómetros anuales, esto sin escepción.

De manera que si la comisión oficial que ha ido á Arbós sabe, por ejemplo, que los focos filoxéricos datan de 2 años, se puede asegurar y la experiencia así lo confirmará, que el terrible insecto tiene invadidos ya 40 kilómetros de circunferencia, cuyo centro es Arbós.

Cuenten, si quieren, los que no se hallen conformes con lo que dejamos dicho los kilómetros que median desde el límite pirenaico de la provincia de Gerona por la parte que verificó su invasión la filoxera, hasta nuestra provincia, y luego vean los años trascurridos desde dicha aparición y verán cuan justa viene la cuenta.

De manera que el ser partidario del empleo de insecticidas y del sistema de zonas de aislamiento implica: ó una ignorancia completa de la materia objeto de este escrito, ó unos exagerados deseos de exhibición, ó querer justificar la inversión de fondos.

Tenga bien presente el país que los focos filoxéricos descubiertos en Arbós no están solos, no son los únicos. Al atacar los que hay descubiertos, no se hace más que procurar destruir una parte infinitesimal de la filoxera, que á estas horas campea ya á su anchura desde el Llobregat al Francolí y cuyos efectos irán siendo visibles á medida que vayan tomando incremento y desarrollándose los pequeños focos, que desconocidos aún, están destinados con sus innume-

rables legiones á acabar con muchas viñas actuales.

Solo la replantación por medio de vides americanas es la única valla que podemos oponer á la, hasta hoy, incontrastable fuerza destructora de la filoxera.

DR. GRAHAMM.

De (El Vendrellense.)

## EN EL CONSISTOSIO.

Sesión del 29 de Noviembre de 1888.

Ruan querido:

Dios no quiso que el jueves pasado escribiera á V. una de mis periódicas revistas, romances ó cosa así como aseguran algunos señores municipales, porque un terrible dolor de muelas que me dió al oír un discurso del *respetabilísimo*, en la merendola que celebramos para conmemorar un hecho político, me tuvo en cama unos cuantos días.

Advierta V. que esto de municipales no lo he inventado yo, esto es debido á Itúrbide que en la sesión en que se trató de dar un voto de censura al Sr. Gobernador por aquello de la *vergonzosa apatía*; dijo, que no como individuo del Ayuntamiento, sino del municipio, daba su voto de censura, pues una cosa es el municipio y otra es el ayuntamiento. ¿Le parece á V. Ruan de mi alma, teoría poco peregrina?; vamos, esto de haber oído campanas y no saber en donde, es un gran trabajo; créame V. amigo Itúrbide, no se meta en libros de caballerías y deje que aprecien esas cosas otros señores mas eruditos; V. cuidese de la harina, del vinico y de otros *asunticos* mas lucrativos, y déjese de si es municipio ó ayuntamiento.

Amigo Ruan, este gran defecto que todos tenemos de querer mangonear en muchas cosas, entendiendo malamente de muy pocas, tiene perdida á la sociedad. ¡Pero como ha de ser!, el Dios de las misericordias lo quiere así, y no hay mas remedio que acatar sus incomprensibles designios. Él mejor que nosotros, sabrá porqué Castellote y Punter informan técnicamente sobre acequias de molinos y sin corrientes, sin saber tan solo lo que es agua. ¡Él solo lo sabe, respetemos su voluntad!

Observará V que á ciertos remitidillos que de vez en cuando suelen aparecer en algunos periódicos, no contestó nunca por una razón muy obvia, cual es; que sobre escribir yo estos romances, cartas ó cosa así con un estilo á la *altura* del calzado que suele usar algún munícipe infiel, me parece, á pesar de dicha *altura*, demasiado alto para contender con algún *Populache*, algún *Labores domésticas*, ó algún otro pajarraco marrullero de la misma escuela ó laya.

¡Hombre que se ha figurado V.!, pedestres y chapuceras son estas revistas, romances ó cosa así, pero para tratar de ciertas cosas, tengo bula de doña Gramática, que me permite vapularla de vez en cuando. No me sucede gracias á Dios lo que á ciertos señores municipales que son tales las palizas que le dan á tan desventurada señora, que no se cria bastante árnic en la sierra de Camarena, para curarle los terribles cardenales que continuamente le hacen. Mire V. que aquello de un *Populache* dicho con voz de fasete: *señor alcalde, enantes he pedío la palabra pá decir á V. que si continúa este descándalo, esto vá á paecer una mala pedemia*; ó aquello otro de D. Paco, *es preciso reunirse para enjugar el discaít, y ver al mismo tiempo de quitar la gran corrupción que se oserba en las calles; et sic de cæteris* de otros municipales, es cosa que raya en castaño oscuro, y mucho mas en la capital de la provincia cuarenta y dos (segun correos) de la metrópoli. ¿Qué dirían de esto los igorrotos ó los tágalos filipinos si lo supieran?

¡Hombre vaya V. á paseo, y no sea pastorcito!; las atenuaciones déjelas á un lado. ¿Quién se ha figurado V. que son esa gente aunque alguno de ellos llève levita?; queden el atildamiento y los perfiles para las cosas y personas *comme il faut*, y déjeme garrapatear patatescamente, así á lo *Labores domésticas*, con pluma de caña y papel de estraza, de ciertos individuos y cosas; déjese amigo Ruan, de amonestaciones y vamos al grano, que es á lo que sucedió en la casa del pueblo el último jueves.

Entiendo yo—como diría Ubide—que ahora las sesiones municipales vienen á pares, así, á la

manera de los quimicos franceses, que siempre van de dos en dos para inventar una sustancia ó escribir un libro.

Según tengo entendido, la sesión de la mañana fué motivada por un, así, B. L. M. que algunos señores municipales le dirigieron á su Presidente, para que reuniera al ayuntamiento y tratar del grito pidiendo socorro, que días antes dicho señor, dió en la alcaldía; y al propio tiempo, para averiguar como el Sr. Roig había intervenido en no sé que obra. Yo entiendo, amigo Ruan, que el alcalde hubiera presidido la sesión; pero no fué así, porque un fuerte resfrado le hundió la vispera en cama, y no le permitió levantarse hasta el día siguiente, presidiendo por consiguiente la sesión, el compañero Itúrbide, segundo teniente de alcalde.

Hablaron respecto del primer punto, casi todos los municipales; el esculapio tomó la palabra y con frase oscura y con laconica pero mala arenga, dijo que lo que motivó el grito del Presidente fué un ataque de nervios debido á su constitución de linfo-sanguineo-radio-cósmica natural y que con un poco de calaguala y peonia se le hubiera pasado al momento. Dijo también que allí nadie había querido ofenderle y que se dolía de la atmósfera que en Ternel había hecho tal grito, protestando de la buena voluntad de todos los señores y suplicando constara, que al Presidente no se le había ofendido, ni menos había habido voluntad de hacerlo.

Algunos municipales abundaron en el mismo sentir, incluso el compañero Itúrbide que añadió, que siendo el Presidente de carácter excitable, nada de extraño hay que sufriera un ataque de nervios que le hubiera hecho gritar. ¡Ah Itúrbide, Itúrbide, como se conoce que has estudiado el efecto de los municipaloides sobre el sistema nervioso de los individuos!; sin que esto sea ofendente, porque los mamíferos, desde los que estudian la *vetelinaria* hasta los que estudian la antropología, como tu sabes, todos son análogos en su parte fisiológica.

Pero Hernando ya fué otra cosa. Entiendo yo que un amigo officioso hace algunas veces más daño que cien enemigos declarados, ¿le parece á usted Ruan? A mi entender Hernando es muy picaro y aquella beatitud que le acompaña es sin duda el antifaz de la ironía y del epigrama que es su modo usual de expresión; digo amigo Ruan, segun yo entiendo. Repitió todo lo que había dicho el esculapio y añadió, atienda V.: que allí eran todos personas decantes y dignísimas, pues no eran de las salidas de las turbas y del populacho como,..... como las que silbaban á Cánovas, por ejemplo. querria decir; terminando su perorata con protestas de respeto á la Presidencia.. al altar y..... al trono.

Al oír á Hernando, amigo de mi alma, estuve para echar á correr, diciendo para mi capote: este seráfico Hernando es oportunísimo en todo; lástima que sea tan anfíbio y tan aficionado á las frutas de pastelería.

Dióse con esto por terminado el asunto, y se pasó á otra cosa.

Dije á V. antes, que un amigo officioso hace casi siempre mucho daño; pero un pariente officioso é interesado; es capaz de comprometer al deudo mas querido. Tal sucedió con el amigo Punter respecto del Sr. Boch. A tontas y locas hizo historia, segun dijo, por supuesto brillando la verdad como siempre, habló de la Diputación, derogó en su imaginación leyes en vigor, interpretando otras á su manera; y terminó deplorando la ausencia del Presidente, porque no estando no podia dar explicaciones sobre ciertos informes de obras. Este individuo aprendió sin duda á decir verdades y á ser exacto, allá en la Beneficencia cuando era muchacho, pues tan grande es la costumbre que tiene en decir y hacer las cosas, no como son, sino como quiere que sean; lo que nos extraña es, que tanto él como el señor Boch que claman contra la *atropelladora* conducta del Presidente, sabiendo que hay tribunales no recurren á ellos en demanda de justicia, de lo que nos alegráramos sobremanera; pues seria cosa no vista eso de á la justicia prender. Visto que el Presidente por no hallarse en el salón no podia dar explicaciones, se acordó diferir el asunto para ocasión mas oportuna, y D. Paco Itúrbide levantó la sesión.

Eran las diez y media de la mañana. Esta fué Ruan amigo, la sesión de la mañana, la de la tarde, si de nuevo no me duelen las muelas ya se la escribiré á V.

Queda como siempre, suyo afectísimo.

Visto.

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

En los días 28 y 29 del finado Noviembre se celebraron en la Presidencia del Consejo de Ministros las reuniones de los diputados y senadores de la mayoría con extraordinaria asistencia de representantes del país, superior en mucho a las celebradas en las legislaturas anteriores.

El señor Sagasta pronunció elocuentes discursos que fueron acogidos con entusiasmo por los representantes de la nación, demostrándose así que las divisiones que se suponían en el partido liberal, solo existen en la mente de sus adversarios, que verían con mucho gusto el que divisiones de la mayoría hiciera salir del poder a los liberales.

Por ahora y en mucho tiempo no hay motivos para que esto suceda.

La precipitación con que siempre se confeccionan los periódicos, nos hizo omitir el nombre de *La Asociación* al confeccionar nuestro primer suelto del jueves.

Estamos seguros que nuestros queridos amigos los señores Garcés y Lanza sabrán dispensarnos esta distracción que paladinamente confesamos seguros de su indulgencia, tanto más cuanto les consta la sinceridad de nuestro afecto y la no intención de ofenderlos.

Se nos asegura que D. Cesáreo Cabañero, contrariado por recientes acontecimientos, se ha despedido de nuestro distinguido amigo el señor Moret, ingresando en el partido conservador.

¿Podrá sacarnos de la duda nuestro estimado colega *El Turolense*, órgano del partido conservador en la provincia? Aunque bien mirado, parece que hay conservadores de los cuales no es representante nuestro querido compañero, y no sería extraño que estos fueran los nuevos amigos del señor Cabañero.

Ha sido aprobada la subasta del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto y desestimada la protesta que en el acto del concurso se formuló por uno de los postores.

La noticia ha producido muy buen efecto entre los amantes de esta desheredada provincia, pero en esta capital, apesar de que todos creen hoy, que la realización de las obras es un hecho, no se manifiesta ostensiblemente el entusiasmo, sin duda porque las muchas decepciones sufridas nos han hecho escépticos y desconfiados.

Abrigamos la seguridad de que en el momento en que se tengan noticias del comienzo de las obras, el entusiasmo ha de estallar de un modo ruidoso, porque todos estamos persuadidos de las innumerables ventajas que el ferrocarril ha de reportar a Teruel y su provincia.

En una de las primeras sesiones del Congreso leerá el ministro de Fomento Sr. Canalejas, el proyecto aprobado en el Consejo del jueves, asegurando el pago de sus haberes a los maestros de escuela.

Dicho proyecto tiene como base la de que el Tesoro pagará directamente a los maestros a fin de que no sufran las demoras consiguientes a los retrasos en que suelen incurrir los Ayuntamientos al ingresar las cantidades para el pago de las atenciones de primera enseñanza.

De este modo los maestros cobrarán por el Tesoro público puntualmente, hayan o no los Ayuntamientos ingresado en el Banco dichas cantidades, reintegrándose de ellas el Estado a medida que los municipios las satisfagan.

Las campañas que tan activamente viene realizando el Sr. Canalejas en todos los ramos de su departamento, le han conquistado justísimos aplausos y calurosos elogios de la opinión pública que se complace en reconocer en el joven ministro al hombre de superior inteligencia, de vigorosa iniciativa y de voluntad indomable, condiciones las más adecuadas para dar el necesario y eficaz impulso a nuestra riqueza moral y material; pero sobre todos esos aplausos es seguro que ahora escuchará potentísimo el que ha de enviarle el magisterio español, junto con la opinión general satisfecha al ver que deja de estar preñado de zozobras el porvenir del maestro agente primordial del engrandecimiento y del bienestar de la patria.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro apreciable amigo D. Federico Gascón represen-

tante de la sociedad de seguros sobre la vida. «La Previsión» el que acaba de regresar del partido de Mora donde ha realizado bastantes seguros, alguno de ellos de consideración.

Reciba nuestra bienvenida.

Podemos asegurar que merced al celo e interés desplegados por el Sr. Alcalde de esta capital, muy en breve percibirán los empleados del municipio, dos mensualidades de las tres que hasta hoy se les adeudan.

Acaba de publicarse el cuaderno 27 de la acreditada *Biblioteca Para todo el Mundo*, que bajo la dirección de D. Manuel Torres Orive, vé, la luz semanalmente en Valencia.

Dicho cuaderno contiene artículos y poesías de renombrados escritores, bonitos fotograbados debidos a la pluma de distinguidos dibujantes, y varias noticias para instrucción y solaz recreo de sus numerosos lectores.

Se vende en las principales librerías y kioscos, al infimo precio de 30 céntimos de peseta.

Han aparecido nevadas las in medias montañas de Camarena y las de la sierra de Albarracín.

Segun nuestras noticias, tambien la sierra de Mora ha sido cubierta de nieve, lo cual nos hace presumir que las nevadas son generales en la provincia.

A esto se debe indudablemente el gran descenso de temperatura que se nota en Teruel, pues estando como estamos rodeados de nieve, por cualquier parte que venga el viento es siempre frio y molesto.

En nuestra ciudad llueve a ratos, sin que llegue a formalizarse definitivamente el temporal.

Hé aquí los principios generales que contiene la fórmula del sufragio universal convenida entre los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez, segun ha oido «El Imparcial» a persona autorizada.

Serán electores y elegibles todos los españoles mayores de veinticinco años que lleven dos años de residencia en el pueblo de su vecindad. Se exceptúan los jefes y oficiales del ejército hasta coronel inclusive, los mendigos y todos los que por virtud de sentencia de los tribunales no se hallen en plena posesión de sus derechos civiles.

Aunque el Código civil fija la mayoría de edad en los veintitres años, no se consideran electores hasta los veinticinco, porque los redactores de la fórmula entienden que los derechos políticos es una ampliación de los civiles.

Todo serán circunscripciones, dejando a las minorías una representación proporcional a la que ahora disfrutan.

Las circunscripciones menores tendrán 200 mil electores.

Por cada 50.000 electores se elegirá un diputado.

Además se concede el derecho a los que pertenecan a las sociedades económicas, agrícolas, etc., de asociarse para elegir quienes les representen. Cada 5.000 asociados elegirán un diputado.

Se suprimen los colegios. Los electores votarán en el pueblo cabeza de la circunscripción.

Las mesas se constituyen de modo distinto a como hoy se forman; pero no hemos entendido bien lo que dice, sobre esto, «El Imparcial»; y cuando lo sepamos, esclareceremos este punto.

Se disminuyen los plazos que existen ahora entre la constitución de las mesas, la elección y la proclamación.

Estas noticias de «El Imparcial», por nuestros informes, hay que acogerlas con reserva, pues no creemos que ni en lo que se refiere a la supresión de distritos ni en lo que atañe a los militares, diga la fórmula lo que refiere «El Imparcial.»

## Conocimientos utiles.

*Preparación y uso de las patatas secas.*—Esta operación ha tomado en pocos años gran importancia y es facil comprenderlo si se tienen en cuenta las numerosas ventajas que resultan del modo de efectuarlo como vamos a indicar. Las patatas secas se conservan por mucho más tiempo y mejor colocándolas en cajas y en un sitio seco; así se evita que se ennegrozcan, se pudran y germinen, causas todas que quitan al

tubérculo fresco una parte de su valor. Las patatas secas, como han disminuido mucho así en volumen como en peso, puesto que un hombre podría cargar lo que representan dos hectolitros de las frescas, de aquí resulta que los gastos de transporte y acarreo son tambien mucho menores, de manera que la venta es mucho mayor, pudiendo tambien embarcarlas para uso de los buques ó para transportarlas lejos. Después que haya pasado la estación de las frutas y para disminuir considerablemente los gastos de explotación, se pueden secar las patatas en el mismo material y sitio que se secaron aquellas.

Las patatas que mejor convienen para secar son los que tienen la piel unida y los ojos poco profundos; producen menos desecho y necesitan menos trabajo para mondarlas. Generalmente este trabajo se hace a máquina, lavándolas con agua fresca, cortándolas después en pedazos, y en seguida se las sumerge en una sola solución de sal comun en donde se las deja de quince a veinte minutos. Este baño les quita un poco de agua y hace que su buena conservación dure mucho más tiempo una vez secas, y al propio tiempo impide que se pongan negras. Cuando se las saca del agua de sal se dejan escurrir un poco llevándolas luego al sitio destinado a secarlas: este lo constituyen grandes habitaciones a una temperatura de 80 a 90° centígrados en donde se extienden en cañizos. Se las debe dejar al secador mucho más tiempo que las frutas, manzanas ó peras, porque la fécula que contienen las patatas está más expuesta a fermentar que el azúcar. Una vez secas, se colocan bien apretadas en cajas ó toneles, y así pueden esperar sin miedo el momento de emplearlas para los usos domésticos.

Las patatas secas se emplean lo mismo que las frescas después de haberlas dejado en remojo unas doce horas para que la pulpa obtenga un poco de humedad. Para freirlas se las pone en cacerolas ó en una sartén con un poco de manteca fundida, tapándolas para que el vapor quede dentro, y teniendo cuidado de remover alguna vez y de no dejar salir el vapor se acaba la cocción añadiéndolas un poco de manteca, pimienta y sal.

## ANUNCIO.

## INTERESANTE.

La acreditada empresa de quintas de Manuel Asensio (a) Balterra, reemplazada hoy por la *Agencia de Manuel Cano Mazón*, de Mas de las Matas, y de la que forman parte individuos de aquella, conocidos por sus servicios de hace más de nueve años, teniendo en cuenta la proximidad de la época de quintas, tiene el gusto de ofrecer sus servicios a los padres de familia y demás interesados en el próximo llamamiento, abrigando la seguridad de que sus favorecedores han de quedar, como siempre, satisfechos de la sinceridad y buena fé que encierran los contratos y compromisos que adquieren.

Esta Agencia asegura la suerte antes de verificarse el sorteo, tanto para servir en Ultramar como en la Península, depositando mil pesetas por ambos conceptos; poniendo un sustituto para Ultramar si al interesado ha tocado servir en aquellos ejércitos, y redimiéndole a metálico si le corresponde servir en la Península.

Del mismo modo hace contratos para Ultramar solamente, depositando trescientas pesetas antes del sorteo, obligándose la Agencia a sustituir por otro ó redimir a metálico al mozo contratado que le tocara en suerte servir en aquellos ejércitos: por cuya razón quedará libre de toda responsabilidad en el servicio activo de Ultramar y la Península.

Para mayor seguridad y tranquilidad de los favorecedores, las cantidades estipuladas se depositarán en casa del conocido propietario de esta capital D. Pascual Cobos; en Calanda en casa del banquero D. Juan José Crespo; y en Alcañiz, en la de la misma clase de D. Joaquin Escanilla, en cuyos puntos tendrá esta Agencia cantidades que excederán en mucho a las que asciendan los contratos que puedan celebrarse.

Para más detalles y pormenores, dirigirse a Manuel Parrillas, Comadre, 5, Teruel.

# ANUNCIOS.

## Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 29 reales fanega.  
 Trigo royo 25 id. id.  
 Candeal 27 id. id.  
 Jeja á 25 id. id.  
 Morcacho á 18 id. id.  
 Centeno á 16 id. id.  
 Cebada á 15'50 id. id.  
 Abena 15. id. id.  
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.  
 Id. de 2.ª 18 id. id.  
 Arroz á 21 id. id.  
 Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.  
 Judias á 20 id. id.  
 Bacalao á 38 id. id.  
 Azucar blanco á 46 id. id.  
 Id. terciado á 40 id. id.  
 Aceite á 54 id. id.  
 Vino de Cariñena á 14 rs. el cántaro.  
 Id. del reino á 10 id. id.

## A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

## A LOS JUECES MUNICIPALES

Ley del Jurado con extensas notas críticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortos y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

## LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,  
 á cargo de

**Joaquin Castillo,**

Plaza de Bolanar, 18.

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

## LA UNION Y EL FENIS ESPAÑOL

### COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚM. 1, (PASEO DE RECOLETOS.)

#### GARANTIAS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivos

PRIMAS Y RESERVAS

**PESETAS 56.756.664**

23 AÑOS DE EXISTENCIA

#### SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y accidentes.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

**Pesetas 50.044.752**

El seguro mas generalizado, que mejor satisface todas las necesidades y que ofrece mayores garantías es el que se hace á PRIMAS FIJAS: este es el sistema adoptado por LA UNIÓN Y EL FÉNIS ESPAÑOL, Compañía de seguros reunidos. Es decir, que, mediante una prima determinada de antemano, y que no varía mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza, contra los riesgos de incendio, rayo y explosión, toda especie de propiedades muebles é inmuebles.

Cuando se ha convenido en ello expresamente y mediante una prima especial, la Compañía responde de los daños que resulten del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

Las primas son proporcionadas á la naturaleza de los riesgos, y se fijan siempre con mucha moderación.

En el caso de incendio se tienen en cuenta los gastos que ocasione la traslación de los objetos para salvarlos.

Si los edificios asegurados se deterioraran ó destruyesen por orden de las autoridades para contener los progresos del fuego, la Compañía reembolsa el importe del daño.

Los daños se valúan amigablemente ó por peritos.

El gran capital, así como las reservas de LA UNIÓN Y EL FÉNIS ESPAÑOL, le permiten atender EN EL ACTO al pago de los siniestros, por muy elevada que sea su importancia.

Representante en Teruel

**D. Nicolás Monterde,**

Calle del Seminario.

**¡¡¡ALTO!!! ¡¡¡ATENCIÓN!!!**

**SANTOS LARTIGA**

**Vende almanagues americanos desde 55 céntimos hasta 10 pesetas**

**¡No comprar sin verlos antes!**

**¡La mar en almanagues de todas clases**

**y precios!**